



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Trabajo de Fin de Grado de Criminología

EL PAPEL DE LA MUJER EN EL TERRORISMO YIHADISTA

Doble Grado de Criminología y trabajo Social

Alumna: Sofía García García

Tutora: Andrea Giménez-Salinas Framis

Índice de contenidos

RESUMEN	3
ABSTRACT	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS.....	6
3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	6
4. METODOLOGÍA	7
5. MARCO TEÓRICO	7
5.1 Concepto de terrorismo.....	7
5.2 Aproximación al terrorismo yihadista	9
5.3 Papel de las mujeres dentro de las organizaciones terroristas	12
5.3.1 Evolución del papel de la mujer en las organizaciones terroristas	12
5.3.2 Perfil sociodemográfico de las mujeres detenidas en España por delitos relacionados con terrorismo de etiología yihadista.	14
5.3.2 Funciones de las mujeres en las organizaciones terroristas.....	16
5.4 Proceso de radicalización de las mujeres en las organizaciones terroristas.....	18
5.4.1 Motivaciones que llevan a la mujer a formar parte de una organización terrorista.	24
5.4.2 Medios empleados en el proceso de radicalización y captación	28
6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SECUNDARIA	30
A) Justificación teórica del programa de prevención.....	30
B) Objetivos del programa.....	32
C) Población diana.....	32
D) Profesionales implicados	33
E) Calendario de aplicación	35
F) Contenidos y ejercicios propuestos	36
G) Evaluación	41
7. CONCLUSIONES	43
8. ANEXO.....	45
BIBLIOGRAFÍA	47

RESUMEN

El presente trabajo consta de una exploración sobre el fenómeno del terrorismo de fundamentación islámica, el yihadismo. En la actualidad, el terrorismo yihadista se ha convertido en una de las principales amenazas para la seguridad mundial, este concepto es definido como aquel estado de alarma social provocado por acciones que ponen en peligro a la sociedad en su conjunto con el objetivo de defender y eliminar a aquello que va en contra del islam.

Debido al creciente número de mujeres en organizaciones terroristas, el trabajo se enfoca en el estudio del papel que ejercen dentro de este tipo de grupos radicales, además de indagar sobre la evolución del rol femenino, el perfil sociodemográfico de la mujer yihadista en España, las motivaciones que las llevan a ingresar en las organizaciones, el proceso de radicalización y los medios que emplean para su reclutamiento.

A partir del análisis bibliográfico realizado se ha logrado conocer más acerca de este fenómeno, y como resultado se ha diseñado un programa de prevención secundaria cuyo objetivo es reducir los factores de riesgo que hacen más accesible la entrada de mujeres a las organizaciones terroristas de fundamentación islámica.

Palabras clave: terrorismo yihadista, radicalización de la mujer, prevención.

ABSTRACT

The present work consists of an exploration of the phenomenon of Islamic-based terrorism, jihadism. Currently, jihadist terrorism has become one of the main threats to world security, this concept is defined as that state of social alarm caused by actions that endanger society as a whole with the aim of defending and eliminating that which goes against Islam.

Due to the growing number of women in terrorist organizations, the work focuses on the study of the role they play in this type of radical groups, in addition to investigating the evolution of the female role, the socio-demographic profile of female jihadists in Spain, the motivations that lead them to join the organizations, the radicalization process and the means they use for recruitment.

Based on the bibliographic analysis carried out, it has been possible to learn more about this phenomenon, and as a result a secondary prevention program has been designed with the aim of reducing the risk factors that make the entry of women into Islamic-based terrorist organizations more accessible.

Keywords: jihadist terrorism, radicalization of women, prevention.

1. INTRODUCCIÓN

El terrorismo yihadista es en una de las principales amenazas a nivel global en las últimas décadas. Desde los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, este tipo de terrorismo ha adquirido una gran relevancia, convirtiéndose en un desafío para la seguridad internacional.

En este contexto, el papel de la mujer en las organizaciones terroristas se ha convertido en un tema de interés y debate, ya que tradicionalmente se ha considerado como una actividad exclusivamente masculina. Sin embargo, en los últimos años ha habido un aumento significativo de la participación de mujeres en estas organizaciones.

Por lo que, el objetivo principal de este trabajo de fin de grado es analizar el papel de la mujer en el terrorismo yihadista, abordando diferentes aspectos relacionados con su participación en estos grupos extremistas y con su proceso de radicalización. Para ello, se ha realizado un análisis de la literatura referente a este fenómeno.

En primer lugar, se ha realizado una aproximación de la definición de terrorismo y del terrorismo yihadista con el fin de poner en contexto los temas tratados a lo largo del presente trabajo. Posteriormente, se ha abordado el papel de la mujer en las organizaciones terroristas, analizando su perfil sociodemográfico, las funciones que desempeñan dentro de dichas organizaciones, así como la evolución de las mismas.

También, se ha analizado el proceso de radicalización de las mujeres y los medios empleados en el proceso de captación, con el fin de identificar aquellos factores que influyen en la adhesión de mujeres a organizaciones terrorista de tipología yihadista.

Como parte práctica de este trabajo, se ha elaborado un programa de prevención secundaria dirigida a mujeres en situación de riesgo de radicalización de los barrios de El príncipe (Ceuta) y la Cañana de Hidum (Melilla), este programa tiene como principal objetivo prevenir la participación de las mujeres en las organizaciones terroristas.

2. OBJETIVOS

Los objetivos del presente estudio son:

1. Conocer las funciones que tienen las mujeres dentro de las organizaciones yihadistas y la evolución de las mismas.
 2. Analizar el proceso de radicalización por el cual las mujeres son reclutadas.
 3. Definir el perfil sociodemográfico que comparten las mujeres que forman parte de los grupos u organizaciones radicales.
- Establecer un programa de prevención dirigido a mujeres vulnerables a incorporarse a organizaciones radicales.

3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Las preguntas de investigación del presente estudio son:

- **Objetivo 1:** Conocer las funciones que tienen las mujeres dentro de las organizaciones yihadistas y la evolución de las mismas.

Pregunta de investigación: ¿Qué funciones desempeñan las mujeres dentro de dichas organizaciones?

- **Objetivo 2:** Analizar el proceso de captación por el cual las mujeres han sido reclutadas.

Pregunta de investigación: ¿Qué método es el más utilizado para reclutar a las mujeres?

- **Objetivo 3:** Definir el perfil sociodemográfico que comparten las mujeres que forman parte de los grupos u organizaciones radicales.

Pregunta de investigación: ¿Cuáles son las características sociodemográficas más comunes de las mujeres que pertenecen a estas organizaciones terroristas?

4. METODOLOGÍA

El trabajo realizado consiste en un estudio explicativo realizado a partir del análisis de fuentes secundarias, a través de las cuales se ha obtenido la información necesaria sobre la figura femenina en el terrorismo yihadista para el desarrollo del trabajo fin de grado.

La búsqueda y consulta de bibliografía se ha hecho a través de distintas plataformas: “Google Académico,” Dialnet”, “Scielo”. De manera complementaria se han consultado webs de organismos oficiales internacionales como el “Real Instituto Elcano”, “Naciones Unidas” o “International for the Study of Radicalisation (ICSR)”. Las palabras clave utilizadas para una búsqueda eficaz de información referente al estudio han sido: terrorismo, yihadismo, mujer, radicalismo, perfil sociodemográfico, funciones, nuevas tecnologías, captación.

Mediante la información obtenida a través de las mencionadas fuentes documentales, se ha realizado el marco teórico de este trabajo de fin de grado y se ha desarrollado una propuesta de programa de prevención secundaria del fenómeno estudiado.

5. MARCO TEÓRICO

5.1 Concepto de terrorismo

A lo largo del tiempo, han existido discusiones acerca del concepto jurídico de terrorismo. La discusión difiere entre dos grandes pilares (Villegas, 2011 citado en Zuinaga, 2011): aquellas personas que consideran que el concepto de terrorismo es determinado por la naturaleza de los medios que se emplean, es decir, una definición objetiva, la cual únicamente salvaguardaría los bienes jurídicos de manera individual como es la vida, la integridad física y moral o la libertad. Y quienes opinan, por el contrario, que el término de terrorismo hace referencia a los aspectos subjetivos en el tipo penal como las consecuencias de alarma pública causadas por los delitos o el objetivo político de los autores del hecho delictivo, haciendo referencia tanto a bienes jurídicos individuales como grupales.

Tomando en consideración la indefinición del terrorismo como consecuencia del uso actual del propio concepto, el cual hace referencia a fenómenos de características muy diversas (Martini, 2015), algunos académicos como Schmid y Jogman realizaron un análisis de 109 definiciones centradas en el terrorismo y la violencia política para poder conseguir una definición adecuada, racional y accesible (Zuinaga,2011).

Schmid y Jogman identificaron 22 términos utilizados en las distintas definiciones de terrorismo, los cuales fueron los siguientes:

Tabla 1. Identificación de 22 términos empleados en la definición del terrorismo.

Muestra (n=109)

Nro	Elementos de la Definición.	% de aparición
01.	Violencia, fuerza.	83,5%
02	Carácter Político.	65%
03	Miedo, énfasis en el terror.	51%
04	Amenaza.	47%
05	Reacciones y efectos psicológicos.	41,5%
06	Diferencia víctima objetivo.	37,5%
07	Planificado, alevoso, sistemático, acción organizada.	32%
08	Método de combate, estrategia, táctica.	30,5%
09	Sin restricciones humanitarias, viola las reglas aceptadas, supra normal.	30%
10	Coerción, extorsión, sometimiento de la voluntad.	28%
11	Aspectos de publicidad.	21,5%
12	Arbitrariedad, impersonalidad, carácter aleatorio, indiscriminado.	21%
13	Civiles, no combatientes, neutrales, no involucradas como víctimas.	17,5%
14	Intimidación.	17%
15	Énfasis en la inocencia de las víctimas.	15,5%
16	Grupo, movimiento, organización como la perpetradora.	14%
17	Aspectos simbólicos, demostración a otros.	13,5%
18	Incalculable, impredecible, inesperado uso de la violencia.	9%
19	Naturaleza encubierta, clandestina.	9%
20	Repetitivo, recurrente, o campaña de carácter violento.	7%
21	Criminal.	6%
22	Demandas hechas al Estado.	4%

Fuente: A.Schmid, A. Jongman, 1988, citado en Zuinaga, 2011

Los principales términos utilizados en las definiciones seleccionadas fueron: la violencia con un 83,5%, el carácter político con un 65%, por último el miedo y el terror con un 51%. Por tanto, los tres elementos comunes que encontramos en las definiciones

son la violencia, el carácter político y la intencionalidad de causar miedo y terror. Sin embargo, después de este exhaustivo análisis realizado por estos dos autores no se pudo lograr llegar a un consenso sobre el concepto de terrorismo (Zuinaga, 2011).

No obstante, con el objetivo de instaurar medidas adecuadas y eficaces en la lucha antiterrorista y en su prevención, organismos internacionales como Naciones Unidas o la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa definen el concepto de terrorismo como

- Naciones Unidas:

“Cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo”, además de, “actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas”(Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Resolución 1566, 2004 citado en Herranz, 2020)

- Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

“Cualquier delito cometido por individuos o grupos que recurren a la violencia o a su amenaza contra un país, sus instituciones, su población en general o personas específicas que, siendo motivado por aspiraciones separatistas, concepciones ideológicas extremistas, fanatismo o factores irracionales y subjetivos, pretende crear un clima de terror entre las autoridades públicas, ciertos individuos o grupos sociales, o el público en general (Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Recomendación 1426,1977)

5.2 Aproximación al terrorismo yihadista

El yihadismo tuvo su origen al final de la Guerra Fría cuando la ideología musulmana más conservadora se negó a ser partícipe de la globalización, ya que consideraban que esta iba a repercutir de manera negativa en las sociedades musulmanas y atacaría, por tanto, a las costumbres y a la religión del islam (Martínez, 2020)

El **yihadismo** proviene de la corriente doctrinaria del **salafismo**, la cual está caracterizada por el anhelo de recuperar la religión y el estilo de vida de sus antecesores musulmanes, de manera que se alcanzaría un islam puro a través de la eliminación de aquellas opiniones y conductas que han ido deshonrando el islam a lo largo del tiempo. (Jordán, 2005)

Dentro del salafismo existen distintas corrientes como el Wahabismo o el deobandismo entre muchas otras, cada una de estas corrientes tienen distintas opiniones de cómo conseguir esa vuelta a los orígenes del islam. Sin embargo, todas ellas comparten los mismos principios ideológicos, los cuales se basan en el anhelo de reparar la importancia del islam en todas sus facetas, ya sea en el ámbito religioso, espiritual, político, la voluntad de alcanzar una vinculación entre todos los musulmanes y expandir la religión del islam por todo el mundo (Jordán, 2005).

Independientemente de los distintos métodos utilizados por cada una de las corrientes para alcanzar sus objetivos, todas ellas al pertenecer al **salafismo yihadista** justifican el uso de la violencia como un instrumento permisible para alcanzar dichos fines (Jordán, 2005)

A lo largo del tiempo el terrorismo salafista yihadista o también conocido únicamente como terrorismo yihadista ha pasado por diferentes fases en la Unión Europea y en especial en España. Estas fases son: establecimiento, globalización, desarrollo y enlace (Nesser, 2008 citado en Sevillano, 2016)

La **fase de establecimiento** se produce a lo largo de 1980 hasta el 1995, en esta época un grupo numeroso de yihadistas con conocimientos sobre el combate se fijaron en distintos países de Europa como es el caso de España. Estos grupos lograron la entrada a países como España a través de una solicitud de asilo político justificada por las persecuciones sufridas en sus países. Durante los primeros momentos a su llegada, estos grupos yihadistas se dedicaron a buscar un refugio donde instalarse para posteriormente llevar a cabo labores de logística e informativas (Sevillano, 2016).

En el transcurso de la fase de establecimiento, los grupos radicales desplazados a países europeos no manifestaban indicios violentos o relacionados con el radicalismo, sino al contrario, estos mostraban un comportamiento adecuado y de inclusión en las sociedades en las que vivían.

La segunda fase denominada como **fase de globalización** se da entre los años 1995 y 2001. Esta fase se caracteriza por el mantenimiento de la inclusión de estos grupos en la sociedad donde residen sin levantar ningún tipo de sospecha. Sin embargo, en el 1998 se produjeron una serie de acontecimientos que fueron críticos para la globalización del yihadismo. Estos hicieron posible la creación de una plataforma global y, por tanto, la existencia de las primeras conexiones entre distintas redes y de las primeras líneas de cooperación (Sevillano, 2016).

En tercer lugar, se encuentra la **fase de desarrollo**, entre los años 2001 y 2005. Durante estos años tuvieron lugar una serie de acontecimientos relevantes para el fenómeno del yihadismo, como fue la invasión de Estados Unidos a Afganistán, la radicación y detención de un extenso número de dirigentes de Al- Qaeda y el desmantelamiento de grupos yihadistas con sede en Europa (Hoffman, 2004 citado en Sevillano,2016).

A pesar del desmantelamiento de algunas redes de Al-Qaeda o la detención de sus líderes, algunos grupos yihadistas de menor extensión empezaron a reactivarse, lo cual provocó que durante esta fase se produjeran los atentados del 11 de marzo en la capital española. Estos atentados fueron ejecutados por varios grupos radicales con residencia en España y con una probable cooperación con el eje central de Al-Qaeda en Pakistán.

Por último, la **fase de enlace** tiene lugar entre los años 2005 y 2014, durante el desarrollo de esta fase hay que destacar la consolidación del grupo Al Qaeda en Europa y el establecimiento de una conexión más evidente entre distintas redes del terrorismo yihadista (Sevillano, 2016).

5.3 Papel de las mujeres dentro de las organizaciones terroristas

5.3.1 Evolución del papel de la mujer en las organizaciones terroristas

Las organizaciones terroristas siempre han estado formadas mayoritariamente por hombres, sin embargo, a mitad del siglo pasado, la tendencia y el rol que ejerce la mujer dentro de estas organizaciones comienza a impulsarse (Garriga Guitart & Trespaderne, 2018).

Las funciones que las mujeres cumplían dentro de Al Qaeda eran independientes a la yihad bélica, estas servían de acompañantes a los hombres en su lucha, es decir, su labor consistía fundamentalmente en labores de apoyo de dicha organización, educando a los jóvenes, divulgando su amor hacia la yihad, aportando recursos económicos a aquellos combatientes que habían sido encarcelados y a las familias de aquellos hombres que habían abandonado sus casas para unirse a la yihad y no en la lucha activa de dicha causa (Garriga Guitart & Trespaderne, 2018)

La explicación de la menor y diferente participación de la mujer frente al hombre en el terrorismo de fundamentación islámica es debido a causas de carácter religioso e ideológico. Sin embargo, también influyen los estereotipos de género que clasifican a la mujer únicamente en el rol de madres, futuras madres o esposas cuyas características se basan en la ternura compasión, sensibilidad, cariño, cuidado, afecto, sumisión (Perez-Sedeño, 2012 citado en Rodríguez, J. C. Delgado, J. J. 2016) y expuestas a una resolución de conflictos de manera pacífica y en contra de la violencia (Ferree, 2009, citado en Rodríguez, Delgado, 2017).

La cultura tradicional siempre ha mantenido a la mujer fuera de las acciones violentas o bélicas. Sin embargo, en la actualidad, la incorporación a estas organizaciones y su papel dentro de ellas ha ido creciendo. En la actualidad, la incorporación de las mujeres a organizaciones terroristas es totalmente habitual, estas se integran en la ideología, así como en la defensa de todos los preceptos de estas organizaciones, dicha incorporación se relaciona con el conflicto de Siria e Irak y al Daesh (Garriga Guitart & Trespaderne, 2018)

El Daesh ha impulsado de forma exponencial la figura femenina en la lucha activa de la yihad principalmente por dos causas: la construcción de un supuesto Estado en el que la figura de madre y esposa sea imprescindible y la ausencia de combatientes en la

yihad bélica a causa de la represión y la presión militar. (Jacoby, 2015, citado Garriga Guitart & Trespaderne, 2018). Una fuente cercana a Al Qaeda en el año 2004 publicó un mensaje de al- Zarkawi en el que decía lo siguiente:

“¿No hay verdaderos hombres, tenemos que reclutar mujeres? ¿No es vergonzoso para los hijos de mi propia nación que nuestras hermanas tengan que ser llamadas para perpetrar operaciones de martirio, mientras los hombres están preocupados por sus vidas?» (Dickey, 2010, citado en García-Calvo, 2017)

En España, en el año 2013 coincidiendo con la movilización hacia Siria e Irak se ejecutaron las primeras condenas por terrorismo a mujeres, tres años después ya constituían el 16% de los condenados. En 2014 en la Unión Europea se detuvo a 52 mujeres acusadas de delitos terroristas, en tan solo un año hubo un incremento de 46 mujeres detenidas, lo que nos muestra que la incorporación de la figura femenina ha tenido más importancia a lo largo del tiempo. (Europol, 2015 citado en Rodríguez, Delgado, 2017).

Se calcula que del 20 al 30% de los ataques terroristas suicidas en todo el mundo son cometidos por mujeres (Singh, 2008 citado en Fernández Rodríguez & Delgado Morán, 2017)

Debido a la reciente incorporación de las mujeres como figura activa en el combate de las organizaciones terroristas, la disponibilidad de estudios relacionados con ellas es muy limitada y en ocasiones no está recientemente actualizada, por ello, como he mencionado anteriormente es necesario una mayor investigación de la radicalización femenina, las funciones, los perfiles de las mujeres que se unen a la causa de la yihad con el objetivo de prevenir y lidiar con esta problemática que afecta de manera global a toda la población.

5.3.2 Perfil sociodemográfico de las mujeres detenidas en España por delitos relacionados con terrorismo de etiología yihadista.

La movilización de personas extranjeras a las tropas de Siria e Irak continua en aumento, según los últimos datos expuestos por el International for the Study of Radicalisation (ICSR) ya son más de 20.000 personas, de las cuales 4.000 tenían residencia o nacionalidad de países de Europa Occidental. En concreto, la movilización yihadista de mujeres combatientes a Siria e Irak ha crecido de manera exponencial en los últimos años. De las 550 mujeres que se dirigieron hacia estos países un 13,7% partieron desde España en el año 2013 (Reinares,2014).

Tras la exhaustiva búsqueda de información sobre aspectos relacionados con el perfil sociodemográfico de las mujeres detenidas en España por delitos relacionados con terrorismo yihadistas, todos ellos remiten a la autora García-Calvo, ya que es un área poco estudiada debido al bajo número de mujeres detenidas y la concreción en un país en concreto, en este caso España.

El análisis del perfil sociodemográfico de las mujeres detenidas en España por delitos relacionados con el terrorismo yihadistas se basa en los datos recogidos a lo largo del 2013 hasta el 2016, los cuales nos permitirán exponer las características que definen a este colectivo y las principales diferencias existentes con la figura masculina en los mismos delitos (García-Calvo, 2017)

La primera variable a tener en cuenta en el perfil sociodemográfico es la **edad**, factor muy relevante y con una diferencia notable con los hombres. Según García-Calvo (2017), un 16,9% son mujeres con una edad media de 24 años, mientras que la media de edad de los hombres detenidos por los mismos delitos tiene una media de edad de 31 años, es decir, las mujeres están 7 puntos por debajo de la edad media de los hombres. El 73,3% de la representación femenina estaban en un rango de edad de 19 a 28 años, constituyendo así el rango más predominante en las detenciones realizadas. De manera más concreta, el 47,9% de estas tenían entre 19 y 23 años y un 26,2% entre 24 y 28 años. Fuera de este rango, también hay mujeres entre los 14 y los 18 años, las cuales constituyen un 13% y mujeres con una edad que superan los 44 años que suponen tan solo un 8,6% del total.

Uno de los principales motivos que determinan la temprana edad de las mujeres en la radicalización de este fenómeno hace referencia a las estrategias e ideologías de las propias organizaciones terroristas, ya que como he mencionado con anterioridad la

función principal que ha desempeñado la figura femenina ha sido la de madre y esposa de los combatientes, por lo que la incorporación de mujeres jóvenes se relaciona con el objetivo de procreación.

Otra de las variables estudiadas es el **estado civil**, factor que difiere con notabilidad del de la figura masculina al igual que la edad, ya que un 45% de las mujeres estaban solteras en el momento de la detención a diferencia de los hombres con un 28,4%, es decir, un 16,6% menos que la figura femenina. Visto desde la perspectiva contraria, es decir, desde el estado civil casado, los hombres obtienen un porcentaje 36,4% mayor que el grupo de mujeres, las cuales cuentan con una puntuación del 25%. La causa principal de los datos que nos muestra este análisis se vincula de manera directa con los motivos mencionados con anterioridad en la variable de edad, es decir, con las funciones que a las mujeres se les encomienda en las organizaciones.

En tercer lugar, otro de los aspectos que componen el perfil de las mujeres detenidas por delitos relacionados con el terrorismo yihadista es la **nacionalidad**. La mayor parte de estas mujeres tienen nacionalidad española con un 60,9% de los casos, de los cuales el 56,5% son nacidas en España. En menor medida, pero con notable representación son de nacionalidad marroquí, con un 34,8% de las mujeres detenidas, de las cuales el 39,1% de las mismas son nacidas en Marruecos. De las mujeres con nacionalidad española, un gran porcentaje son nacidas en las Ciudades Autónomas de Melilla con el 36,2% y de Ceuta con el 27,4% lo que nos muestra que desde esos puntos de la región española hay una gran movilización femenina para luchar con la yihad en su causa.

También cabe destacar la variable de **estudios y ocupación**, en la totalidad de mujeres detenidas en territorio español. Ninguna de ellas era analfabeta, es decir, todas contaban con conocimientos mínimos sobre lenguaje y escritura o con algún tipo de educación reglada. Por el contrario, los hombres son analfabetos en un 8,8%, lo que nos muestra que las mujeres cuentan con mejor formación que los hombres en el momento de su detención.

De manera desglosada, un 87,5% de las mujeres habían cursado los estudios de educación secundaria obligatoria y un 6,3% son graduadas en estudios superiores. En el momento de la detención, un 26,7% de las mujeres estaban estudiando actualmente, un 20,4% mayor que en el caso de los hombres. Una de las causas de los datos de esta

variable se podría relacionar con la edad media de las mujeres que se incorporan a las listas de las organizaciones terroristas ya que como hemos visto anteriormente, esta media de edad es muy temprana lo que hace que estén más cercanas a la etapa estudiantil que los hombres (García-Calvo, 2017).

En cuanto a la **ocupación**, existe una mayor proporción de mujeres en paro con un 33,3%, que en el caso de la figura masculina es un 23,3%. Esto podría ser debido a las funciones que las organizaciones atribuyen de manera exclusiva a las mujeres, el cuidado de la familia, por lo que no trabajarían fuera de su hogar, si no que su labor está dentro del mismo educando a los hijos, cuidando del hogar y de su marido. Aquellos que estaban trabajando lo hacían de manera predominante en el sector servicios.

Por último, las mujeres detenidas no contaban con antecedentes penales de la misma índole ni de otra tipología, a diferencia del colectivo de los hombres que es más común que los tuvieran.

5.3.2 Funciones de las mujeres en las organizaciones terroristas

Las funciones que esencialmente desempeñan las mujeres en el ámbito del terrorismo yihadistas son las siguientes:

- **Esposas y madres:** este es considerado el ámbito en el que principalmente las mujeres desarrollan su función, ya que es contemplado como uno de las cuestiones centrales de la yihad.

El islam, establece aquellos derechos y obligaciones que las mujeres tienen como esposas, referente a la responsabilidad expone “La esposa es guardiana de la casa de su esposo y de sus hijos” (Al-Naba, 2016 citado en Molina Serrano, 2021). El objetivo que pretende conseguir este rol ejercido por la mujer dentro de las organizaciones terroristas es la creación de una cultura transmisible de generación en generación basada en el extremismo islámico como fuente de supervivencia de los territorios ocupados y de dominio ideológico frente otras orientaciones políticas. El principal cometido como madres es aquel asociado a la educación, basado como he mencionado anteriormente en la transmisión de la cultura islámica extremista a los descendientes asegurando que sus hijos constituirán con el legado de pertenecer a la yihad y, por tanto, continuar con los actos terroristas.

Ambas funciones tienen como fin la supervivencia y mantenimiento de las organizaciones terroristas de fundamentación islámica

- **Reclutadoras/propagandistas:** en la actualidad, las facilidades que nos han aportado las nuevas tecnologías de manera globalizada, han sido aprovechadas también por mujeres pertenecientes a las organizaciones terroristas en aquellas funciones relacionadas con la propaganda de la ideología afín a estas estructuras y el reclutamiento de nuevos combatientes en la lucha de la yihad (Molina Serrano, 2021)

Estas funciones son realizadas a través de las nuevas tecnologías como son las redes sociales, medios de comunicación y aplicaciones de mensajería cifrada, por las cuales, las mujeres promulgan mensajes de idealización de la yihad con el objetivo de que dicho mensaje llegue al público femenino y las receptoras puedan considerar como opción trasladarse a aquellos territorios ocupados por los grupos yihadistas en busca de la “falsa idealización” yihad (Molina Serrano, 2021)

Las mujeres reclutadoras proporcionan soluciones atrayentes a las problemáticas personales y sociales asociadas a la exclusión por parte de la comunidad como consecuencia de las injusticias sociales, garantizando mejorar su calidad de vida tras su incorporación al Califato (Spencer, 2016)

- **Facilitadoras:** Las mujeres realizan funciones de apoyo en la logística de las organizaciones, desde recaudadoras de fondos hasta mensajeras, cuidadoras de combatientes heridos o en el transporte de armas, dependiendo del grupo terrorista al que pertenezcan (Molina Serrano, 2021)

- **Funciones operativas:** las mujeres llevan a cabo tareas relacionadas con la planificación y la perpetración de acciones terroristas.

El manifiesto de ISIS expone que existen ciertas circunstancias en las que la mujer tiene permitido trabajar fuera del hogar, contemplando su implicación en la yihad de manera excepcional.

En el caso de que no hubiera combatientes suficientes para la defensa del territorio ocupado, los muftíes han formulado una fatua para que las mujeres puedan combatir en la lucha de la yihad (Spencer, 2016). Un ejemplo de ello fue el atentado perpetrado el 19 de mayo del 2003 por Heiba Azem Daraghmeh, mujer de 19 años

perteneciente a la YIP (Yihab Islámica Palestina). La detonación de explosivos atados a su cuerpo en el Centro comercial de Kanyon ha-Amakin en Afula, región situada al suroeste de Haifa (norte de Israel) provocó la muerte de tres civiles y 93 personas heridas. La brigada de los Mártires de Al-Aqsa y la yihad Islámica Palestina afirmaron que el atentado había sido un operativo planificado de manera conjunta. Existen teorías de que la motivación del atentado fue la venganza de la muerte de su hermano, el cual había sido retenido en Israel. Heiba Azem Daraghmeh era originaria de Tubas, una pequeña ciudad en la región noroeste de Cisjordania y se encontraba estudiando lengua inglesa en la Universidad Abierta de Quds. (Bajo, 2009).

5.4 Proceso de radicalización de las mujeres en las organizaciones terroristas.

El término de **radicalización** se define como “aquel proceso por el cual un individuo o grupo tiende a asumir puntos de vista políticos intransigentes y doctrinarios. En la medida en que dichos puntos de vista pueden vincularse con ideologías extremistas o creencias fundamentalistas y determinadas prácticas y dinámicas de grupo, los individuos pueden fanatizarse y llegar a liderar, apoyar o ejecutar acciones antidemocráticas y terroristas.” (Antón Mellón & Carbonell, 2015)

Con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo de las diferentes causas de la radicalización se hará en referencia a los niveles **micro, macro y meso**.

El **nivel micro** hace referencia a aquellos aspectos individuales que propician la radicalización del individuo. Este nivel es considerado como predominante frente a los otros dos niveles restantes. (Schmid, 2013)

Dentro del mismo, existen cuatro aspectos que contribuyen a la radicalización, los cuales son: elementos racionales, emocionales, normativos e identitarios. Sin embargo, aunque estos cuatro elementos contribuyan eficazmente a la radicalización, no la hace ineludible, sino que ésta queda en manos de la imprevisibilidad del propio individuo. (Lucas Marín, 2004 citado en Jordán, 2009).

Uno de los ejemplos que nos expone Javier Jordán en su artículo Proceso de radicalización yihadista en España, sería que los actos terroristas tienen un gran impacto

y una rápida difusión en la sociedad, consiguiendo también de forma rápida dos objetivos, el propagandístico, ya que cualquier asunto o reivindicación pasa a tener la máxima atención de la opinión pública y el del chantaje, ya que pone presión sobre los gobiernos para la consecución de concesiones. El terrorismo puede llevar a algunos países a tomar medidas represivas arbitrarias (o que así los sientan los terroristas y aquellos que apoyan su causa), provocando así una mayor polarización de la situación a favor de estos (Crenshaw, 1990 citado en Jordán, 2009)

En segundo lugar, los elementos emocionales hacen referencia a aquellos sentimientos que experimentan con mayor frecuencia los individuos radicalizados, entre otros se encuentran la frustración, rabia, injusticia y venganza (Lia y Katia, 2000 citado en Jordán, 2009). Además de sentimientos relacionados con la movilización terrorista como, por ejemplo, el afán de experimentar sensaciones extremas, la atracción por lo misterioso y por las agresiones o por el anhelo de sentirse temido y respetado por los demás (Al-Berry, 2002; Della Porta, 1995, pp. 145-146; Nesser, 2005; Sageman, 2004, p. 109 citado en Jordán, 2009)

El hecho de que la propaganda sobre todo audiovisual desarrollada por las organizaciones yihadistas apele a las emociones, constata la relevancia de estos elementos emocionales en la radicalización (Jordán, 2009).

En tercer lugar, los elementos cognitivo-normativo son aquellas funciones que se dan las primeras en el proceso de radicalización yihadista. Estos elementos son considerados de especial relevancia ya que hacen que la realidad sea asumida en función de las creencias y valores de las propias organizaciones yihadistas. A través de esta interpretación, los individuos toman como suyos los propósitos de la causa de la yihad, aportando un sentido a su vida y a las acciones realizadas (Jordán, 2009). Además de aportar esta interpretación de la realidad, estos elementos implican valores morales.

Las obligaciones individuales que la propia organización establece se transforman en un aspecto fundamental dentro de la misma, por lo que las acciones consideradas como inmorales o transgresoras son percibidas como positivas si su objetivo es contribuir a la causa radical. (Jordán, 2009)

Por último, los elementos identitarios hacen referencia a aquellas relaciones de amistad, parentesco o compañerismo que fomentan la adhesión de un individuo a una

organización o grupo en concreto y, por tanto, intervengan en las acciones necesarias para la consecución del objetivo común. (Dowse y Hughes, 1999, citado en Jordán, 2009)

Por tanto, se puede considerar que el motivo de la unión a dichas organizaciones o grupos no sea tan solo por razones ideológicas, si no que aquellas razones relacionadas como la aceptación e integración cobren una importante relevancia.

Estos elementos además de realizar una función de vital importancia en el proceso de radicalización, juegan un papel fundamental en el mantenimiento de la yihad. Las dinámicas de grupo fortalecen la identificación entre la comunidad y las acciones conjuntas con un mismo objetivo como fin. Lo realizan a través de la utilización de diversos procedimientos como los que se van a exponer a continuación (Jordán, 2009)

- La participación de amigos o familiares en organizaciones radicales establece un mayor sentimiento de confianza, de esta manera los individuos que se incorporan no sienten el proceso como una disrupción total de sus vidas ya que siguen manteniendo parte de su círculo relacional anterior a su incorporación en dichas organizaciones.
- Estos elementos contribuyen a la deshumanización del oponente y convierten la violencia en un medio legítimo para luchar contra este. La ideología yihadista impulsa la división con el resto de la sociedad, reforzando la implicación de las personas participantes en la causa y de aquellas que defienden la misma.
- La sensación de pertenencia a un grupo es subjetiva, es decir, esta se encuentra en el pensamiento de la propia comunidad yihadista, si bien son conscientes de las diferencias existentes entre los propios miembros de la comunidad, estas diferencias son menos notables respecto a las personas ajenas a su comunidad. (Cohen, 2000 citado en Jordán, 2009). Por lo que, el nosotros, es decir, el sentimiento de pertenencia al grupo, da un sentido de autenticidad que existe gracias a la diferencia del nosotros con respecto a los otros.

El **nivel macro** hace referencia a las políticas gubernamentales del propio país y de los países extranjeros, las relaciones sociales existentes entre las minorías y el resto de la sociedad y la ausencia de oportunidades socioeconómicas para determinadas áreas de la población las cuales pueden suponer la movilización de la población y derivar en actos violentos. (Schmid, 2013)

Dentro de este nivel no es posible distinguir elementos que garanticen la radicalización yihadista, sin embargo, sí existen aspectos a nivel macro que son relevantes y con un valor decisivo en dicha radicalización, pero estos aspectos sirven como explicación si están acompañados de los demás niveles. Lo que sí cabe destacar en este nivel son dos tipologías de condiciones previas a la radicalización: las que posibilitan el proceso radical y que catalizan dicho proceso (Jordán, 2009). Además, este nivel nos aporta información sobre ciertos hechos puntuales que dan comienzo o intensifican el desarrollo del radicalismo.

Las condiciones previas mencionadas se dividen en tres categorías diferentes: 1. En relación con el contexto global, 2. En relación con el contexto de la política, lo social y la economía y 3. Impulsores puntuales de la radicalización (Jordán, 2009).

1. Condiciones previas en relación con el contexto global

Uno de los factores que con mayor frecuencia facilitan de forma directa o indirecta los procesos radicales son aquellos relacionados con la injusticia y las guerras, los cuales generan un sentimiento de sufrimiento a los civiles musulmanes.

Los reportajes realizados sobre estos conflictos armados podrían acentuar ciertos aspectos de la ideología del salafismo yihadista, así como la presencia de un complot de los católicos y hebreos contra el islamismo. Representantes de la causa de la yihad como son Osama Bin Laden o Ayman al-Zawahiri lanzan mensajes haciendo referencia a estos aspectos con el fin de legitimar e intensificar sus propósitos.

Un segundo gran aspecto que facilita la radicalización es la evolución tecnológica existente en la actualidad, estas nuevas tecnologías facilitan la capacidad de transmisión de datos, conocimientos, imágenes, difusión de valores hacen que lleguen a cualquier parte del mundo y a cualquier persona de forma inmediata con un bajo coste, además de la capacidad de colaboración descentralizada que hace prácticamente imposible el control de estos.

Por lo tanto, la globalización aumenta la posibilidad que organizaciones yihadistas hagan propaganda de su causa a través de la red y esta sea muy difícil de controlar y eliminar (Jordán,2009).

2. Condiciones previas relacionadas con el contexto de la política, lo social y la economía.

Uno de los factores políticos y sociales que incrementan la posibilidad de un auge del radicalismo yihadista son aquellos relacionados con el fracaso de la integración de la población musulmana en la sociedad española.

La constitución de guetos, la presencia de desigualdades entre la población musulmana y la no musulmana en la educación, el fracaso académico junto con el absentismo escolar, la dificultad de acceder al mundo laboral, la precariedad laboral y el paro, así como la deficiencia de políticas de integración, las diferencias sociales y las conductas racistas de la sociedad española entre muchas otras circunstancias podrían ocasionar sentimientos de desilusión y deshonra así como un sentimiento de aversión hacia el gobierno y hacia la sociedad. Todas estas circunstancias podrían provocar una radicalización violenta (Brennan-Galvin 2002 citado en Jordán 2009).

Las organizaciones terroristas incluyen en sus discursos estas circunstancias como razón conspiratoria de que por el mero hecho de pertenecer a la población musulmana son considerados ciudadanos de segunda categoría en los países de Europa (Jordán, 2009).

3. Impulsores puntuales de la radicalización

Como he mencionado anteriormente pueden existir determinados factores que inciten o precipiten los procesos de radicalización. Estos factores pueden ser actuaciones de la administración, así como por ejemplo el apoyo del gobierno en el conflicto en Irak, la eliminación de organizaciones yihadistas o aquellos sucesos con una gran trascendencia en la sociedad como por ejemplo testimonios de personajes ilustres como Theo Van Gogh sobre el islam (Nesser, 2005 citado en Jordán, 2009).

El **nivel meso** se encarga de estudiar cómo las diferentes redes sociales pueden contribuir a una radicalización violenta. Este nivel está formado por elementos externos asociados al contexto social y político próximo a la persona (de Federico, 2002 citado en Jordán, 2009).

En este nivel existen diferentes figuras y sistemas que toman un papel fundamental en la transferencia de los cuatro elementos expuestos con anterioridad en el nivel micro, los elementos racionales, emocionales, normativos e identitarios.

En este apartado se describirán dos de las diferentes figuras que contribuyen a los procesos de radicalización: la redes en prisiones y redes sociales yihadistas. (Jordan, 2009)

- Las redes sociales que se dan entre los presos en las cárceles pueden transformarse en una forma fácil de contactar con personas vinculadas o pertenecientes a organizaciones yihadistas o con individuos encargados de reclutar integristas mediante la difusión y exaltación de los valores radicales islamistas.

Las prisiones son espacios con entornos muy hostiles por lo que surge una necesidad urgente de pertenecer a grupos con el objetivo de que estos les proporcionen el afecto y confianza que precisan.

Normalmente en prisión, aquellas personas que tienen la misma nacionalidad o que comparten sus raíces en un mismo país tienden a juntarse formando grupos cerrados de naturaleza étnico-religiosa como, por ejemplo, el caso de personas de origen marroquí, argelino u otros de origen musulmán.

Este fenómeno es utilizado por las organizaciones yihadista para la captación de personas en prisiones de España y toda Europa, como, por ejemplo, el caso de Jamal Ahmidan uno de los dirigentes del atentado del 11 de marzo en la Estación de Atocha, el cual se volvió al yihadismo en el periodo en el que estuvo cumpliendo condena en prisión.

Otro ejemplo de radicalización y captación en prisiones españolas fue el caso NOVA, una operación antiterrorista realizada en el año 2004 en la cual se desarticuló una red formada por excombatientes del Grupo Islamista Armado (GIA) argelino que consiguió la captación de nuevos seguidores musulmanes.

- Las organizaciones yihadistas son actores fundamentales a nivel meso. Según refiere Sageman en su artículo “Understanding Terror Networks” la incorporación de individuos a organizaciones yihadistas no se realiza a través de un reclutamiento de personas ya pertenecientes a dichas células si no que se realiza a través de que los individuos entran en contactos con miembros de las

organizaciones y deciden sumarse a ella debido a las diferentes causas que se han ido mencionado a lo largo del trabajo.

En la muestra recogida por Sageman en su estudio no localizó casos en los que reclutadores de Al Qaeda fueran a las mezquitas a en busca de nuevas incorporaciones, sin embargo, en España si se han dado casos de este tipo, como, por ejemplo, la red de Abu Dahdah distribuía publicidad impresa en mezquitas de la Comunidad de Madrid y los reclutadores analizaron las diferentes reacciones de los receptores de la propaganda para después acercarse a aquellos que mostraban mayor interés.

Las redes yihadistas emplean las redes sociales de este nivel para la detección de individuos con un potencial alto de alistarse a su causa para posteriormente establecer un contacto individualizado y así poder establecer una amistad con el candidato.

Los tres niveles, por tanto, nos aportan información sobre los diferentes motivos sociopsicológicos del radicalismo, la importancia de las relaciones sociales, la movilización al terrorismo y la evolución de los procesos de compromiso y la ascensión en este fenómeno (Schmid, 2013).

5.4.1 Motivaciones que llevan a la mujer a formar parte de una organización terrorista.

Las motivaciones que llevan a la figura femenina a formar parte de organizaciones terroristas es un campo poco estudiado, al disponer de poca información es difícil definir las razones por las que las mujeres deciden alistarse a la causa de la yihad. Sin embargo, centrándonos en la época contemporánea de los conflictos de Chechenia (1994-2009) e Irak (2003-2019) podemos diferenciar distintos factores que nos ayudarán a explicar dichas motivaciones.

Con el objetivo de lograr una clara explicación de las motivaciones femeninas, estas se van a dividir en internas y externas.

Tabla 2. Motivaciones femeninas en la adhesión a grupos terroristas

MOTIVACIONES INTERNAS (Factores de presión que hacen a los individuos más vulnerables a la publicidad extremista)	MOTIVACIONES EXTERNAS (Factores de atracción, es decir, que impulsan al individuo hacia el radicalismo islamista)
Venganza	Obligación religiosa
Roles de género	Relaciones personales
Nacionalismo e ideología	Aventura/romántica

Fuente: Tarras-Wahlberg; Samlt y Smith; Person y Bloom citado en Garcia, 2019

Las motivaciones internas como se observa en la tabla 2 son factores de presión que hacen a los individuos más vulnerables a la propaganda radicalista, estos factores son la venganza, los roles de género y la ideología/nacionalismo.

La venganza por el fallecimiento de un ser querido masculino en el conflicto armado ya sea de forma directa o indirecta es una de las principales razones por las que las mujeres deciden formar parte de una organización yihadista (Bajo, 2008). En el caso de la sociedad iraquí y la chechena la venganza es considerada como un deber, por lo que los encargados de reclutar nuevos miembros para las organizaciones tienen como objetivo a mujeres que han perdido durante el conflicto a familiares masculinos (hijos, maridos, hermanos) y que derivado de la trágica situación en la que se encuentran, su estado emocional las hace más vulnerables a prestar atención a la propaganda extremista (García, 2019)

Un ejemplo de ello fueron las inmoluciones de dos mujeres en los años 2007 y 2008, las cuales accedieron a realizar el ataque terrorista por venganza, una de ellas por la muerte de sus hijos a manos de las fuerzas armadas iraquíes y la segunda como venganza por el secuestro de su marido. (García, 2019)

Dentro de los **roles de género**, una de las principales motivaciones de la mujer para formar parte de organizaciones terroristas son las violaciones. Aunque cueste creerlo, en países como Irak es la propia comunidad yihadista la que comete dichas violaciones con el objetivo de formar grupos de mujeres suicidas, ya que tras ser violadas las mujeres son estigmatizadas y su propia comunidad las deja fuera del matrimonio y de la

maternidad. Un ejemplo de ello es el caso de Samira Ahmed Jassia, iraquí arrestada en 2009 como culpable de haber ordenado violar a 80 mujeres a lo largo de dos años, de las cuales 28 cometieron actos terroristas. Samira Ahmed Jassia se dedicaba a elegir a mujeres en situación de precariedad económica y vulnerabilidad emocional y posteriormente a la violación, las persuadían diciéndoles que la única forma de restablecer el honor perdido era a través de los ataques suicidas (García, 2019)

Además de este fenómeno, otra de las principales motivaciones de la mujer para formar parte de los grupos yihadistas es el sentimiento de no identificación con los valores culturales de Occidente. Esta razón las hace más propensas a interesarse por la propaganda terrorista, aprovechando la situación los reclutadores elaboran un discurso con el cual estas mujeres sí se sientan identificadas. El mensaje que transmiten en el discurso es de compañerismo, unión y fraternidad junto con la acusación de los abusos perpetrados por la población de Occidente a la población musulmana y en concreto a las mujeres.

Por último, haciendo referencia a la **ideología y al nacionalismo** hay que destacar que no todas las mujeres que se incorporan como nuevos miembros de las organizaciones terroristas son víctimas, es decir, no todas las mujeres han sufrido abusos o han sido engañadas para formar parte de dichas organizaciones, sino que hay parte de ellas que se han unido de manera voluntaria y con el objetivo de luchar por la causa de la yihad (García, 2019)

En el extremo de la lucha por la causa de la yihad se encuentran los atentados suicidas, en la mayoría de estos casos de mujeres suicidas se detectan un gran componente nacionalista cuyo objetivo final es la derrota del adversario. Autores como Robert Pape expone en su artículo titulado “Dying to Win: The Strategic Logic of Suicide Terrorism” que los actos suicidas no tienen una estrecha relación con el fundamentalismo islámico, si no que la práctica de estos actos tiene un objetivo laico y político: forzar a las democracias contemporáneas a eliminar las tropas militares de aquellas regiones que los terroristas toman como suyas (Bajo, 2008)

Por otro lado, las motivaciones externas hacen referencia a los factores de atracción que incitan al individuo al radicalismo extremo. Estos factores son: la obligación religiosa, las relaciones personales y la aventura/estatus social.

En cuanto a la **obligación religiosa**, las mujeres que ingresan en el Dáesh no sólo rechazan la forma en la que se vive en los países de Occidente, si no que ellas mismas comparten los principios defendidos por el grupo terrorista y quieren ser partícipes del propósito del extremismo islámico, la construcción de un califato. Este propósito consiste en establecer gobiernos regulados por la ley (García, 2019)

Por tanto, las mujeres que deciden emigrar hasta los territorios ocupados por grupos terroristas sienten que su deber es dar apoyo en la construcción de la utopía islámica que les han prometido (Saltman, Erin Marie y Smith, Melanie citado en García, 2019). Además, el autor expone que las mujeres al igual que los hombres tienen una fiel creencia en que al dar su vida por el cumplimiento de este deber religioso les asegurara una mejor vida en el cielo.

Un ejemplo de ello fue el caso de Hoda Muthana mujer estadounidense que emigró a territorios tomados por el Dáesh debido a que el califato ya se había instaurado y todo musulmán tenía el deber de trasladarse a dichos territorios si quería entrar en el paraíso (Hall, 2015 citado en García, 2019).

Las **redes sociales** son un factor de atracción muy potente como hemos visto en el nivel meso de la radicalización, muchas de las mujeres que deciden trasladarse a los territorios ocupados por organizaciones terroristas es debido a que tienen conocidos, amigos o familiares en dichos territorios. Ejemplos de ello, son los casos de Sara Vallejo, mujer española que hizo el intento de emigrar a los territorios controlados por grupos terroristas ya que tenía dos cuñados que fueron ejecutados en Siria o las gemelas Salma y Zahra, dos gemelas británicas que se viajaron a Siria en el año 2014 siguiendo los pasos de su hermano Mohammed Halane (García, 2019)

Por último, el factor de la **aventura** es uno de los principales factores de atracción que utilizan las organizaciones para reclutar a nuevos miembros. Estas organizaciones terroristas utilizan como propaganda la percepción romántica de aventura y la promesa de encontrar un esposo una vez lleguen a los territorios ocupados por la yihad. La gran mayoría de mujeres que abandonan sus hogares para trasladarse a estos territorios son muy jóvenes con una media de edad de los 15 a los 20 años. yihad (Saltman, Erin Marie y Smith, Melanie citado en García, 2019)

Esta idea de utilizar una percepción romántica de aventura a través de la promesa de encontrar el amor es utilizada por las organizaciones con el objetivo de que las mujeres

apoyen a su futuro marido en la causa por la que lucha y, por tanto, esta asuma también la ideología del ISIS asumir la ideología del ISIS.

Cada uno de estos factores no serán considerados como suficientes si se toman de manera independiente para una radicalización violenta, si no que será la conjugación entre alguno de ellos para obtener como resultado dicha radicalización.

5.4.2 Medios empleados en el proceso de radicalización y captación

Los primeros medios utilizados por las organizaciones terroristas para la radicalización y reclutamiento de nuevos miembros fueron aquellos conocidos como medios “offline”, es decir, aquellos fuera de la red, como, por ejemplo, la radicalización en mezquitas o asociaciones juveniles. Sin embargo, a día de hoy con el emergente uso de internet estos medios han pasado a ser mayoritariamente en un contexto online, es decir, a través de la red, tanto en la radicalización y captación de hombres como de mujeres. Estos procesos de radicalización y reclutamiento se llevan a cabo exclusivamente a través de dicha red, sin ser necesaria una colaboración física entre los distintos actores del proceso de radicalización (Del Carme Guirao Cid, 2019).

Autores como Thevessen señalan la contribución de internet (umma virtual) como un factor fundamental en la llamada globalización del terrorismo islamista por dos causas: la conexión de los musulmanes con una ideología extremista de manera global y la generación de un sentimiento de pertenencia para aquellas personas con dicha ideología que se sientan excluidos de la comunidad a la que pertenecen (Ángel & Paños, 2008).

Uno de los principales motivos de que los medios empleados en el proceso de radicalización hayan cambiado a un contexto online ha sido la disminución temporal que un individuo requiere para llegar a obtener el punto máximo de determinación hacia la actuación yihadista, este proceso se reduciría de años a unos meses. Este acontecimiento es denominado por algunos expertos como “adoctrinamiento express” (del Carme & Cid, 2019).

Otros factores que contribuyen a la existencia del yihadismo en medios cibernéticos son los siguientes (Gómez et al., 2021):

- Accesibilidad sencilla.
- Transmisión rápida y con gran alcance.
- Insuficiente control por parte de los Estados.
- Anonimato y ocultamiento tanto de las organizaciones como de los individuos que hacen uso de sus contenidos.
- Método más utilizado por parte de sus consumidores más potenciales, la población joven.

Las organizaciones terroristas utilizan diversas plataformas online para la captación y radicalización de nuevos miembros, lo que permite que una misma persona encargada de dichas funciones pueda influir sobre diferentes víctimas al mismo tiempo y por tanto el proceso sea más rápido y eficaz. Entre las plataformas más utilizadas por los grupos yihadistas son las páginas web y las redes sociales (del Carme & Cid, 2019).

- **Las páginas web:** los grupos terroristas crean diversos accesos web mediante los cuales exponen diferentes videos, publicaciones y escritos entre otros materiales con el objetivo de darse a conocer y que así los seguidores puedan disponer de ello en cualquier momento permitiéndoles internalizar la ideología yihadista.
- **Las redes sociales:** Las redes sociales permiten a las organizaciones terroristas la difusión de contenidos de manera momentánea y sin límites, lo que permite que los simpatizantes puedan estar informados de forma indefinida. Además, a partir de la función de chat que tienen las redes sociales, los simpatizantes también podrán interactuar con la propia organización. Otro de los fines de las redes sociales es para ejecutar acciones operativas como las compras de armas y munición (Cohen-Almagor, 2017 citado en del Carme & Cid, 2019).

Finalmente, a modo de conclusión, cabe destacar que las organizaciones terroristas adquieren una apariencia digital y modernizada como método de marketing para las nuevas generaciones, las cuales son a día de hoy los clientes más potenciales.

6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SECUNDARIA

A) Justificación teórica del programa de prevención

En el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del delito y Justicia penal, se definió la prevención como: “La prevención del delito engloba toda la labor realizada para reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus efectos perjudiciales en las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia. La prevención del delito procura influir en las múltiples causas de la delincuencia. La aplicación de la ley y las sanciones penales no se incluyen en este contexto, pese a sus posibles efectos preventivos” (Naciones Unidas, 2010)

Existen tres tipos de prevención, prevención primaria, secundaria y terciaria, la diferencia entre estos tipos de prevención radica en a la población a la que va dirigida: prevención primaria, secundaria y terciaria. (Sozzo, 2000).

La prevención primaria es aquella que va dirigida a la población en su totalidad con el objetivo de actuar sobre las causas y el origen de la acción delictiva para lograr su neutralización antes de que el problema aparezca.

En segundo lugar, la prevención secundaria es aquella que se dirige a un sector de la población en concreto, es decir, se dirige aquellos grupos que presentan mayor vulnerabilidad de ser víctima o protagonizar la acción delictiva.

Por último, la prevención terciaria se define como, aquella prevención dirigida a delincuentes conocidos, víctimas y lugares en los cuales se hayan cometido actos delictivos. Por lo que esta tipología de prevención se dirige principalmente a la población reclusa.

Centrándonos en los tipos de prevención del extremismo violento en concreto y en la definición de cada una de ellas, serían la siguientes (Moyano et al., 2021):

La **prevención primaria** recoge todas aquellas operaciones cuyo fin es eludir que la población simpatice con este extremismo antes de que se sumerjan en un proceso de radicalización. Como se observa en la pirámide, la prevención primaria, por tanto, se dirige a los “Neutrales” o “Inertes” que no han simpatizado con ninguna ideología extremista.

La **prevención secundaria**, engloba todas las operaciones dirigidas a personas y comunidades “vulnerables” de unirse a grupos de extrema violencia. El fin de estas operaciones en este caso, están dirigidas a los simpatizantes y activistas como se observa en la imagen.

La **prevención terciaria**, recoge todas las intervenciones que tienen como fin promover el abandono de los grupos extremistas y, por tanto, de aquellas acciones violentas de personas que ya pertenecen a grupos violentos. Por consiguiente, haciendo referencia a la imagen la prevención terciaria se dirige a terroristas, radicales o justificadores de la violencia.



Fuente: Moyano et al., 2021.

El aumento de mujeres en las organizaciones terroristas de fundamentación islámica y su mayor protagonismo dentro de estas en los últimos años ha evidenciado la necesidad de no sólo prevenir los delitos que son cometidos por dichos grupos violentos, sino también la necesidad de prevenir la unión de nuevos integrantes en estas organizaciones.

Teniendo en cuenta esta información, este programa de prevención estará enfocado principalmente en reducir los factores de riesgo que hacen más accesible la entrada de mujeres a las organizaciones terroristas. Por lo que el estudio que se llevará a cabo es un programa de prevención secundaria, ya que está dirigido a aquella población más vulnerable a ingresar en grupos violentos.

B) Objetivos del programa.

Objetivo general: Prevenir la radicalización de mujeres jóvenes en los barrios del Príncipe y la Cañada de Hidum.

- **Objetivo específico 1:** Reducir el desconocimiento sobre el fenómeno del terrorismo yihadista para fomentar la prevención y detección temprana de posibles amenazas.
- **Objetivo específico 2:** Fomentar el bienestar emocional de las mujeres que participan en el programa.
- **Objetivo específico 3:** Reducir el aislamiento social para evitar que sus únicos contactos estén vinculados al fenómeno tratado y ampliar sus vínculos sociales.
- **Objetivo específico 4:** Reducir la influencia de la presión de grupo en la unión y participación en el terrorismo yihadista.
- **Objetivo específico 5:** Incrementar el empoderamiento y la participación de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad para prevenir su adhesión y participación en el terrorismo yihadista.

C) Población diana.

Cualquiera de los entornos sociales en los cuales se den relaciones personales entre la población es apto para transformarse en una línea de intervención diana con la que trabajar en la prevención del riesgo de pertenencia de una organización terrorista. Algunas de las líneas diana pueden ser la familia, las prisiones, las nuevas tecnologías, prisiones, educación y ámbitos urbanos (Moyano et al., 2021).

Este programa se centrará en los entornos urbanos, en concreto, este proyecto trabajará con la población femenina con un rango de edad de 19 a 30 años de los barrios del El Príncipe en Ceuta y la Cañada de Hidum en Melilla, ya que son unos de los barrios más vulnerables de estas dos ciudades autónomas. En estas ciudades autónomas de España se ha percibido un aumento de acciones relacionadas con el yihadismo en los últimos años, esta realidad puede corroborarse a través de tres aspectos: 1. La creación de redes por parte de personas cuyos valores se basan en el salafismo yihadista, 2. La implicación de estas personas en diversas actividades ilegales y orientadas a terrorismo,

3. El desplazamiento de personas nacidas o con residencia en Ceuta y Melilla a países que se encuentran en guerra con el objetivo de unirse a grupos yihadistas para luchar (De La Corte Ibáñez, 2015).

El proyecto va a ir dirigido a mujeres jóvenes con un rango de edad de los 19 a los 30 años, ya que es la población que con mayor frecuencia decide unirse a los grupos terroristas de fundamentación yihadista.

En resumen, este proyecto de prevención tendrá como población diana las mujeres con un rango de edad entre los 19 y 30 años de los barrios del Príncipe (Ceuta) y la Cañada de Hidum (Melilla).

Por último, cabe destacar que el programa se implementará y se llevará a cabo en coordinación con distintas instituciones como los Servicios Sociales, Centros educativos, Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, ONG'S. Serán ellos los que deriven a mujeres dentro del rango de edad a este programa de prevención secundaria, el cual realizaremos en un espacio cedido por el ayuntamiento de cada ciudad autónoma.

D) Profesionales implicados

Los profesionales que van a dirigir este programa son: criminólogos, trabajadores Sociales, psicólogos y educadores sociales. Con estos profesionales referentes al ámbito social, psicológico y criminológico se podrá ofrecer una intervención integral a las mujeres destinatarias de dicho proyecto, ya que los objetivos con los que se va a trabajar están relacionados con cada uno de los ámbitos mencionados. Además, el programa contará con una voluntaria ex miembro de un grupo radical de fundamentación islámica.

Todos los profesionales que componen el programa de prevención serán mujeres con el fin de que las destinatarias se sientan más cómodas y seguras.

- La trabajadora social será la encargada de la preparación del material que se impartirá en las sesiones, centrándose mayormente en aquellos aspectos sociales que se tratarán las mismas, como el empoderamiento de la mujer, su participación activa en la sociedad o la creación de vínculos sociales positivos.

- La psicóloga también se encargará de la preparación del material que se impartirá en las sesiones, sin embargo, este profesional se centrará con mayor atención en aquellos aspectos psicológicos que se tratarán en las sesiones grupales, además de ofrecer un seguimiento individualizado y voluntario a aquellas mujeres que lo necesiten con el objetivo de abordar aquellas causas subyacentes que las hacen más vulnerables a unirse a organizaciones terroristas.
- La criminóloga a su vez, se encargará de la preparación del material que se impartirá en las sesiones relacionadas con este ámbito, aquellas que aportarán a las destinatarias una información directa y eficaz sobre los riesgos y consecuencias de pertenecer a una organización terrorista, así como los aspectos previos a la incorporación en estas organizaciones como, por ejemplo, adoctrinamiento, mensajes y estrategias de captación. También trabajará en coordinación con el trabajador social realizando un seguimiento de los factores que influyen en la vulnerabilidad de las mujeres a pertenecer a grupos violentos.
- La educadora social, será la encargada de dinamizar el conjunto de las sesiones en coordinación con el resto de profesionales con el fin de crear un espacio cercano y seguro para las mujeres.
- Voluntaria: Esta voluntaria será una mujer que haya cumplido condena por delitos relacionados con el extremismo yihadista, se encargará de contar su experiencia de radicalización desde los momentos previos a su entrada al grupo terrorista de fundamentación islámica hasta su reinserción en la sociedad, con el fin de que las destinatarias del programa tengan la oportunidad de escuchar una vivencia real.

Por último, cabe mencionar que los cuatro profesionales trabajarán de manera coordinada para garantizar una intervención integral.

E) Calendario de aplicación

Con el fin de determinar la duración y la organización de cada una de las sesiones que componen este programa de prevención secundaria se elaborará un calendario de aplicación. Este proyecto se llevará a cabo durante tres meses seguidos, esta continuación tiene como función que el desarrollo del programa sea lo más eficaz posible, creando un espacio de confianza y seguridad, aspectos que requieren tiempo.

Las sesiones se impartirán en los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año 2023 en el barrio de El Príncipe y en los meses de enero, febrero y marzo del próximo año 2024, en el barrio de la Cañada de Hidum.

Las sesiones irán dirigidas a dos grupos distintos en cada uno de los barrios en lo que se va implantar el programa, con el objetivo de crear grupos de un tamaño adecuado buscando siempre la eficacia y la creación de espacios cómodos, ambos grupos realizarán los mismos talleres. Dichas sesiones tendrán lugar dos veces al mes, por cada grupo, es decir, semanas alternas para cada grupo.

El calendario será, por tanto, el siguiente:

BARRIO EL PRÍNCIPE											
OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
G1,S1°	G2,S1°	G1,2°	G2,S2°	G1,S3°	G2,S3°	G1,S4°	G2,S4°	G1,S5°	G2,S5°	G1,S6°	G2,S6°

BARRIO CAÑADA DE HIDUM.											
ENERO				FEBRERO				MARZO			
G1,S1°	G2,S1°	G1,2°	G2,S2°	G1,S3°	G2,S3°	G1,S4°	G2,S4°	G1,S5°	G2,S5°	G1,S6°	G2,S6°

G1: Grupo 1, G2, Grupo 2, S(°): número de sesión

F) Contenidos y ejercicios propuestos

Este proyecto tiene como objetivo general evitar la radicalización de mujeres jóvenes en los barrios de El Príncipe (Ceuta) y la Cañada de Hidum (Melilla), para ello se les dotará de herramientas relacionadas con los factores de riesgo que predominan en su intención de unirse a una organización terrorista como son la gestión de emociones y autoestima, empoderamiento de la mujer, creación de espacios de ocio y vínculos prosociales, además de trabajar la presión social, factor fundamental en este fenómeno. También se trabajará con las mujeres destinatarias la información referente al radicalismo y pertenencia a grupos de extrema violencia, haciendo hincapié en los momentos previos a la entrada, es decir, modo de reclutamiento, mensajes... y también en el momento de la entrada y pertenencia, sus consecuencias, riesgos, etc.

En todas las sesiones estarán presentes las cuatro profesionales, la trabajadora social, la criminóloga, la psicóloga y la educadora social.

Los talleres desarrollados a continuación se basan, por tanto, en las actividades propuestas para cada uno de los objetivos que componen el programa de prevención, estas actividades son las siguientes:

Obj 1. Actividad: proporcionar información clara y accesible a las usuarias del programa sobre el fenómeno del terrorismo yihadista, sus características, causas, etc.

Esta actividad será la primera en realizarse, por lo que conjuntamente a la proporción de información, se realizará la presentación de los profesionales que van a llevar a cabo el programa. Por lo que la primera actividad, consistirá en lo siguiente:

SESIÓN DE PRESENTACIÓN Y TALLER INFORMATIVO

El objetivo principal en la primera sesión es la presentación tanto de los profesionales que van a dirigir el programa como de las mujeres a las que va dirigido el mismo.

En un primer momento se presentarán cada una de las profesionales y explicarán el programa, sobre qué se va a trabajar en los distintos talleres, cuáles son los objetivos y cuáles son los resultados que se pretenden lograr con la implementación de este proyecto. Posteriormente, se hará la presentación de las mujeres que componen el grupo a través de una dinámica, con el fin de que cada una de ellas se sienta parte del grupo y sirva

posteriormente para que durante las sesiones se establezca un clima positivo que ayude a la interiorización de todos los aspectos que se trabajarán a lo largo del programa. Esta dinámica será llevada a cabo por la educadora social y consistirá en formar un círculo con las sillas en las que estén sentadas y por orden, cada una de ellas, dirá su nombre, el por qué se han apuntado al programa y qué expectativas tienen de él.

Esta dinámica también la realizarán todos los profesionales con el fin siempre de crear un ambiente relajado y generar la confianza necesaria para que se sientan seguras y puedan comunicarnos todos aquello que les sucede y no con una jerarquía muy estructurada y definida ya que las mujeres que vienen al programa son voluntarias, aunque sean derivadas por cualquier institución.

En la segunda parte de esta primera sesión, la criminóloga expondrá a través de una presentación digital toda la información importante sobre los riesgos, consecuencias de pertenecer a un grupo de extremismo islámico, así como, de los mensajes de radicalización lanzados por las organizaciones, desmintiendo los mitos que las estas mismas promulgan y los modos de captación que utilizan, con el fin de ofrecer a las mujeres destinatarias los conocimientos necesarios para una mejor comprensión del significado y los riesgos de este fenómeno. Todo lo explicado durante esta presentación teórica se procederá a ponerla en práctica a través del visionado de un cortometraje de historias de mujeres radicalistas que pertenecieron a una organización terroristas para que ellas mismas puedan identificar aquellos aspectos que hemos tratado en la parte teórica de la sesión, una vez terminado el cortometraje lo pondremos en común.

Obj 2. Actividad: promover la capacidad de afrontamiento emocional de las participantes a través de la educación en habilidades emocionales.

La segunda actividad consistirá en lo siguiente:

SESIÓN DE GESTIÓN DE EMOCIONES Y AUTOESTIMA

Uno de los aspectos fundamentales para evitar la unión de las mujeres a organizaciones de extremismo islámico es la gestión de emociones y la autoestima.

La psicóloga en este caso, será la encargada de hacer una breve presentación de las distintas emociones que existen y cuál es la función de cada una de ellas con el objetivo de dotar a las mujeres destinatarias de los conocimientos adecuados para identificar las

emociones que sienten en su día a día y así poderles poner nombre facilitando la gestión de cada una de ellas.

Para terminar la sesión se realizará un taller dinamizado por la educadora social con el que las mujeres van a desarrollar su inteligencia emocional y fortalecer su autoestima. Se trabajará desde los distintos componentes de la inteligencia emocional: autoconocimiento emocional, autocontrol emocional, automotivación, empatía y relaciones interpersonales (Reina, 2009).

Obj 3. Actividad: talleres en habilidades sociales y actividades de ocio saludable.

La tercera actividad, consistirá en lo siguiente:

SESIÓN DE OCIO Y VINCULOS PROSOCIALES

La tercera sesión tendrá como finalidad fortalecer los vínculos interpersonales y reducir la vulnerabilidad social. Para ello, este taller se dividirá en dos partes, una más teórica y otra más práctica.

En primer lugar, la trabajadora social junto con la psicóloga hará una breve introducción sobre los conceptos de ocio saludable y vínculos prosociales, poniendo ejemplos de cada uno de ellos para una mejor comprensión. Posteriormente, cada una de las mujeres que componen el grupo tendrá que decir que actividad de ocio le gusta más hacer y las demás serán quienes digan si es ocio saludable o no, con el fin de que ellas sepan distinguir entre los dos términos para posteriormente dar comienzo a un debate sobre qué actividades añadirían como ocio saludable y cuáles de ellas generan vínculos positivos con otras personas.

Para finalizar la sesión, realizaremos una dinámica, la cual estará dirigida por la educadora social, esta actividad tendrá como finalidad trabajar las habilidades sociales como la comunicación, la empatía, la resolución de conflictos o la asertividad a través del arte para cumplir con nuestros principales objetivos durante esta sesión, fortalecer los vínculos interpersonales y reducir la vulnerabilidad social y la promoción del ocio saludable.

Obj 4. Actividad: estrategias preventivas y de intervención que incentiven la capacidad crítica y reflexiva de las mujeres participantes y que, por tanto, fomenten la toma de decisiones de manera independiente de las mismas.

La cuarta actividad, consistirá en lo siguiente:

SESIÓN DE PRESIÓN DE GRUPO: SABER DECIR NO

La presión de grupo es un factor primordial en la radicalización de mujeres, ya que puede influir en su unión a organizaciones terroristas y en la adopción de la ideología extrema de estas. Debido a la importancia de este factor, el taller impartido tendrá como fin analizar los diferentes aspectos que conforman la presión de grupo: sentimiento de pertenencia e identidad, sentimiento de valoración y utilidad y manipulación emocional además de analizar las técnicas de persuasión utilizadas por los grupos extremistas. Esta sesión será impartida por todos los profesionales que conforman el programa.

Con el objetivo de poner en práctica la información que los distintos profesionales han expuesto, la educadora social hará una actividad referente al tema tratado. En este caso, propondrá la realización de una dinámica de juego de rol para trabajar situaciones de presión de grupo y la gestión de las mismas.

Obj 5. Actividad: talleres para fomentar el empoderamiento de las mujeres y así reducir su vulnerabilidad, aumentar su participación en la sociedad, y, por tanto, reducir los incentivos para su adhesión a grupos extremistas.

Finalmente, la quinta actividad consistirá en lo siguiente:

SESIÓN DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Esta sesión irá dirigida por la Trabajadora Social, en la primera parte pedirá a las mujeres que pongan en un posit-it que es para ellas el empoderamiento de la mujer, posteriormente se recabarán todas las respuestas y se hará una breve reflexión entre todas. Esta pequeña reflexión dará paso a una explicación por parte de la Trabajadora Social del significado de empoderamiento, sus principios y tipos. Además de señalar su importancia y su impacto en la sociedad.

Posteriormente se llevará a cabo una actividad dinamizada por la educadora social referente a lo tratado en la parte más teórica de la sesión, esta actividad tendrá como fin una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos de sus vidas tanto en lo

personal, en lo social, como todo aquello relacionado con el empleo y la formación académica. Conocerse y ser dueñas de su presente y futuro, fomentado la autoestima, la confianza en sí mismas y su independencia.

Con el objetivo de dar término a las actividades del programa de prevención, se realizará una sesión de cierre que consistirá en lo siguiente:

SESIÓN DE CIERRE Y VISITA DE UNA VOLUNTARIA

La última sesión será aquella que, de cierre al programa, esta estará dividida en dos partes. Durante la primera parte vendrá una mujer voluntaria que nos explicará su historia referente al fenómeno tratado durante todo el proyecto, donde las mujeres destinatarias del mismo tendrán la oportunidad de escuchar una experiencia real y dar respuesta aquellas dudas que les surjan, con el fin de que puedan conocer una historia cercana con la que se puedan sentir algo identificadas y adquirir todos los consejos y recomendaciones que la mujer voluntaria les pueda aportar.

Una vez finalizada la primera parte de la sesión, realizaremos entre todas las mujeres y los profesionales una reflexión sobre todos los temas tratados a lo largo de todas las sesiones que han compuesto el programa de prevención para posteriormente plasmar las conclusiones que hemos sacado.

Al final de la sesión se dejará un espacio en el cual las participantes nos den un feedback sobre el proyecto, lo que han aprendido y si consideran que les ha sido útil con el fin de que el programa siga implantándose a lo largo del tiempo debido al creciente aumento de mujeres en organizaciones terroristas, si esto continuase así, el programa va a continuar siendo muy necesario como factor de protección y prevención. Por último, realizarán la evaluación del proyecto, la cual consistirá en un cuestionario.

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO

La estrategia de seguimiento tiene como función principal el acompañamiento de las mujeres destinatarias del programa a medio plazo, ya que al finalizar el mismo, los estímulos radicalizadores van a seguir estando presentes en su entorno y tendrán que poner en práctica las herramientas adquiridas durante las sesiones.

Durante los primeros meses, se realizará un seguimiento constante de las participantes, una vez cada quince días, con el objetivo de ver la evolución de cada una

de ellas, conocer cómo están aplicando lo aprendido y detectar posibles problemas o necesidades. Una vez pasado los primeros meses desde la participación de las mujeres en el programa, el seguimiento se hará de manera más espaciada.

Además, se mantendrá el contacto con las instituciones y asociaciones que derivaron a las participantes de cada grupo del programa para ampliar información sobre la evolución de cada una de ellas.

Este seguimiento a medio plazo es fundamental para que el proyecto de prevención siga teniendo efecto a largo plazo y esto permita reducir la tasa de reclutamiento de mujeres en organizaciones radicales de fundamentación islámica, además de lograr una mejor calidad de vida de cada una de ellas.

G) Evaluación

La evaluación de un programa consiste en medir los resultados del mismo a través de una serie de indicadores con el fin de valorar el impacto que ha tenido en la comunidad destinataria.

La evaluación de este proyecto de prevención secundaria para mujeres vulnerables a la radicalización, se realizará a través de un cuestionario (ver anexo 1) antes de empezar el programa y otro al finalizar el mismo, con el objetivo de evaluar la evolución y mejora de las mujeres participantes en el grupo. Este cuestionario estará constituido por diferentes indicadores a través de los cuales obtendremos respuesta sobre si el propio proyecto de prevención ha sido eficaz y, por tanto, se han cumplido los objetivos.

Los indicadores que tendremos en cuenta a la hora de realizar el cuestionario son los siguientes:

- Participación activa, nivel de estudios, independencia económica, empleo, posición de liderazgo.
- Mejora de la autoestima, de la capacidad crítica y la toma de decisiones de manera independiente.
- Variedad de los grupos de referencia y ampliación de los grupos sociales con los que se relaciona.
- Mejora del estado emocional.

- Mejora del conocimiento sobre los factores de riesgo, la radicalización y el reclutamiento.

7. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha llevado a cabo una investigación sobre el papel de las mujeres en el terrorismo yihadista, con el objetivo de analizar la su situación actual.

En primer lugar, se ha llevado a cabo un análisis sobre el concepto de terrorismo, ya que actualmente este término sigue dando lugar a confusión debido a las distintas acepciones que cada autor tiene en cuenta a la hora de referirse al mismo, además se ha realizado una aproximación al fenómeno del yihadismo para contextualizar la información que se ha desarrollado posteriormente en relación a este fenómeno.

En segundo lugar, en cuanto al perfil sociodemográfico de mujeres detenidas en territorio español en relación a la comisión de delitos referentes al terrorismo yihadista se ha concretado que existe un perfil aproximado en cuanto a la edad, el estado civil, la nacionalidad, los estudios y la ocupación. Por lo que según la información obtenida el perfil de la mujer detenida en España por delitos relacionados con el terrorismo de fundamentación islámica sería: mujer entre los 19 y 28 años, casada, de nacionalidad española, con estudios y con empleo.

En tercer lugar, las funciones que han desempeñado las mujeres en los grupos terroristas han ido evolucionando a lo largo del tiempo, en los comienzos de la participación de la figura femenina en dichos grupos tan solo ejercían funciones referentes al cuidado de la familia, sin embargo, en la actualidad desempeñan labores importantes como la de reclutamiento o incluso de combatientes.

En cuarto lugar, se ha abordado la radicalización de las mujeres en el contexto del terrorismo yihadista y a través del análisis de la información obtenida se ha encontrado que la radicalización de las mujeres es un proceso complejo y multifactorial que involucra diferentes factores personales, políticos, socioeconómicos.

En quinto lugar, las motivaciones que llevan a las mujeres a formar parte de organizaciones terroristas son principalmente, la venganza, la ideología, los roles de género, la obligación religiosa, las relaciones personales y la percepción romántica del fenómeno. Todas estas motivaciones son aprovechadas por los reclutadores para captar a nuevos integrantes a su lucha.

En quinto lugar, haciendo referencia al modo de reclutamiento, he podido concluir a través de la información analizada que el modo de reclutamiento de las mujeres es similar a la de los hombres, teniendo mayor peso los medios online en la actualidad debido a la disminución temporal del proceso de reclutamiento a través de esta plataforma.

Finalmente, se ha llegado a la conclusión de la importancia de diseñar un programa de prevención dirigida a mujeres vulnerables a la adhesión a organizaciones terroristas con el fin de que la propuesta sirva de intento para dar respuesta a esta problemática. Este programa se enfoca en identificar y abordar los factores de riesgo de radicalización en las mujeres y ofrecer estrategias para prevenir su unión a grupos extremistas.

8. ANEXO

Anexo 1

Cuestionario de evaluación

1 ° BLOQUE: Conocimientos sobre el terrorismo yihadista

- ¿Qué entiendes por terrorismo yihadista?
- ¿Podrías identificar algún factor de riesgo que podrían llevar a una persona a unirse a organizaciones pertenecientes al terrorismo yihadista?
- ¿Qué es para ti la radicalización? ¿Eres capaz de identificar alguno de los factores de radicalización en una persona?
- ¿Cuáles son las estrategias de reclutamiento que conoces?

2° BLOQUE: Participación activa, nivel de estudios, independencia económica, empleo, posición de liderazgo.

- ¿De qué manera participas en la sociedad actualmente? ¿Pertenece a alguna asociación? ¿Qué haces en tu tiempo libre?
- ¿Qué nivel de estudios tienes actualmente? En un futuro, ¿te gustaría continuar con los estudios?
- ¿Tienes trabajo actualmente? Si no es así ¿buscas activamente empleo inscribiéndote en ofertas y bolsas de empleo?
- ¿Tienes independencia económica actualmente?
- ¿Piensas que en tu día a día eres capaz de tomar decisiones importantes para tu vida de manera independiente?

3° BLOQUE: Mejora del estado emocional

- ¿Cómo te sientes emocionalmente actualmente?
- ¿Has experimentado episodios de ansiedad y estrés en los últimos dos meses?
- ¿Cuáles son las situaciones que en tu día a día te generan angustia emocional?
- En los últimos dos meses, ¿Has experimentados episodios de mucha tristeza o apatía?

4° BLOQUE: Variedad de los grupos de referencia y ampliación de los grupos sociales

- ¿Con cuántos amigos te sueles juntar cuando sales? ¿Todos son del mismo grupo? O en cambio, ¿te relacionas con personas que pertenecen a grupos diferentes?
- Cuando sales con tus amigos, ¿Qué soléis hacer?, ¿cuál es vuestro ocio?
- ¿Participas en alguna actividad deportiva, cultural o social en tu tiempo libre?

5° BLOQUE: Mejora de la autoestima, de la capacidad crítica y la toma de decisiones de manera independiente.

- Dime tres fortalezas tuyas
- ¿Te sientes segura de cuestionar ideas o aspectos que se presentan en un debate o en una conversación?
- ¿Te sientes segura al expresar tus ideas y opiniones si son diferentes a otra persona?
- ¿Te sientes motivada y entusiasmada acerca de tus metas y proyectos personales?
- ¿Te sientes capaz de manejar situaciones difíciles y tomar decisiones? ¿Considera que tus decisiones se ven influenciadas por la presión de grupo?

BIBLIOGRAFÍA

Antón Mellón, J. Antón, & E. Carbonell (2015). *Islamismo yihadista radicalización y contraradicalización*. Tirant lo Blanch.

Bajo, P. B. (2009). Análisis de los atentados suicidas femeninos. *Documentos de Trabajo (Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos)*, 17, 1. <https://www.almendron.com/politica/pdf/2009/9111.pdf>

De La Corte Ibáñez, L. (2015). ¿Enclaves yihadistas? Un estudio sobre la presencia y el riesgo extremistas en Ceuta y Melilla. *Revista de estudios de seguridad internacional*, 1(2). <https://doi.org/10.18847/1.2.1>

Del Carme Guirao Cid, M. (2019). La ciberradicalización: una nueva forma de victimización. *IDP*, 29. <https://doi.org/10.7238/idp.v0i29.3171>

Fernández Rodríguez, J. C., & Delgado Morán, J. J. (2017). La mujer en el terrorismo suicida. *Estudios En Seguridad y Defensa*, 11(22). <https://doi.org/10.25062/1900-8325.210>

Fernández Rodríguez, J. C., & Delgado Morán, J. J. (2017). La mujer en el terrorismo suicida. *Estudios En Seguridad y Defensa*, 11(22). <https://doi.org/10.25062/1900-8325.210>

García García, M. (2019). La movilización femenina en el integrismo islámico: motivaciones y el rol. *Historia Del Presente*, 33, 153-166. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7264892>

García, M. I. G. (2019). La movilización femenina en el integrismo islámico: motivaciones y rol. *Women, Militancy and violence*, 33.

García-Calvo, C. (2021). “No hay vida sin yihad y no hay yihad sin hégira”: la movilización yihadista de mujeres en España, 2014-2016. Real Instituto Elcano. Recuperado 30 de septiembre de 2022, de <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/no-hay-vida-sin-yihad-y-no-hay-yihad-sin-hegira-la-movilizacion-yihadista-de-mujeres-en-espana-2014-2016/>

Gómez, S. P. M., Díaz, G. M., & Faus, J. S. M. (2021). Tendencias online de la propaganda yihadista. Análisis del caso español. *bie3: Boletín IEEE*, 22, 982-1002. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8153074>

Herranz, Y. S. (2020). Terrorismo y libertad religiosa: el terrorismo religioso. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 5(1), 45-63. <https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/18760/Terrorismo.pdf?sequence=2>

International Centre for the Study of Radicalisation. (2018). *Foreign fighter total in Syria/Iraq now exceeds 20,000; surpasses Afghanistan conflict in the 1980s*. ICSR. Recuperado 18 de enero de 2023, de <https://icsr.info/2015/01/26/foreign-fighter-total-syriairaq-now-exceeds-20000-surpasses-afghanistan-conflict-1980s/>

Jordán, J. (2005). El terrorismo yihadista en España. *Departamento de Ciencia Política y de La Administración Universidad de Granada*. https://epub.sub.uni-hamburg.de/epub/volltexte/2009/2053/pdf/Terrorismo_islamista_en_Espana.pdf

Jordán, J. (2009). Procesos de radicalización yihadista en España. Análisis sociopolítico en tres niveles. *Revista De Psicología Social*, 24(2), 197-216. <https://doi.org/10.1174/021347409788041499>

Martínez, C. S. (2020). El terrorismo yihadista. El yihadismo en el Sahel amenaza a Europa. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 20, 447-461. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7772832.pdf>

Martini, A. (2015). Terrorismo: un enfoque crítico. *Relaciones Internacionales*, 28, 191-199. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5034825>

Molina Serrano, P. (2021). El papel de la mujer en los grupos terroristas de carácter fundamentalista islámico. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2021/DIEEEO62_2021_PABMOL_Mujer.pdf

Moyano, M., Lobato, M., Bélanger, J., & Trujillo, M. (2021). *Prevención y afrontamiento de la radicalización violenta*. Universidad de Córdoba. Recuperado 2 de marzo de 2023, de http://www.uco.es/servicios/sad/images/documentos/sad-publicaciones/Gu%C3%ADa_RAD_espa%C3%B1ol.pdf

Naciones Unidas. (2010). *12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal* [Comunicado de prensa]. https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/A_CONF.213_6/V1050759s.pdf

Paños, C., & Ángel, M. (2008). Internet y terrorismo islamista: aspectos criminológicos y legales. *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 22, 67-88. <https://addi.ehu.es/bitstream/10810/24994/1/03%20Cano.indd.pdf>

Priego, A. (2018). Fundamentalismo, extremismo, fanatismo y terrorismo religiosa. Una clarificación de los conceptos. *Miscelánea Comillas*, 76(148), 261-272. <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/9256/8679>

Real Academia Española. (s.f).Terrorismo. En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 29 de septiembre del 2022 de <https://dle.rae.es/terrorismo>

Reina, I. (2009). La inteligencia emocional en el proceso de enseñanza-aprendizaje: concepto y componentes. *Revista Innovación y experiencias educativas*, 14, 1-12.

Reinares, F. (2014, 7 julio). *Siria y la movilización yihadista en torno al Mediterráneo Occidental*. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2022/01/comentario-reinares-siria-movilizacion-yihadista-mediterraneo-occidental.pdf>

Schmid, A. P. (2013). *Radicalisation, De-Radicalisation, Counter-Radicalisation: A Conceptual Discussion and Literature Review*. www.icct.nl

Serrano, P. (2021). El papel de la mujer en los grupos terroristas de carácter fundamentalista islámico. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 22, 610-622. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8153051.pdf>

Sevillano, J. L. (2016). La evolución del terrorismo salafista yihadista internacional. Doble vertiente: propaganda y ámbito de actuación.: Estudio de caso: España. *Siglo: Actas Del V Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, 2016, ISBN 978-84-617-4820-4, Págs. 557-573, 557-573. https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/Historia_nuestro_tiempo_5/pdf/131_BorregoSevillano.pdf

Sozzo, M. (2000). Seguridad urbana y tácticas de prevención del delitio. *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, 6(10), 17-82. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3372968>

Spencer, A. N. (2016). The Hidden Face of Terrorism: An Analysis of the Women in Islamic State. *Source: Journal of Strategic Security*, 9(3), 74–98. <https://doi.org/10.2307/26473339>

Trespaderne, A., & Garriga, D. (2018). Perfiles y signos de radicalización de las mujeres radicalizadas por organizaciones terroristas de etiología yihadista en España. *Behavior & Law Journal*, 4(1), 21-28. <https://behaviorandlawjournal.com/BLJ/article/view/49/64>

Zuinaga, S. (2011). El terrorismo, una aproximación teórica en cuanto a su definición. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, 17(2), 11-26. <https://www.redalyc.org/pdf/364/36422801002.pdf>